

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto pagado** del **Instituto Mexicano de Cinematografía** (IMCINE) fue de 286,287.9 miles de pesos, cifra inferior en 3.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al gasto pagado en el rubro de Subsidios (-22.3%), Otros de Corriente (55.6%) y Gasto de Operación (24.4%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó un decremento de 7.5% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron superiores en 9.1% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las modificaciones al presupuesto autorizadas por la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en sus respectivos ámbitos de competencia.
 - ❖ A través de las adecuaciones presupuestarias 2023-48-410-10, 2023-48-410-3089, 2023-48-410-3148, 2023-48-410-3234, 2023-48-410-3235, 2023-48-410-3236, 2023-48-410-3237, 2023-48-MDC-1978, 2023-48-MDC-2179, 2023-48-MDC-2184, 2023-48-MDC-2185, 2023-48-MDC-2186, 2023-48-MDC-2187, 2023-48-MDC-2188, 2023-48-MDC-2189, 2023-48-MDC-2310, 2023-48-MDC-2311, 2023-48-MDC-2312, 2023-48-MDC-2313, 2023-48-MDC-2314, 2023-48-MDC-2315, 2023-48-MDC-2611, 2023-48-MDC-2658, 2023-48-MDC-2775, 2023-48-MDC-2776, 2023-48-MDC-2777, 2023-48-MDC-2778, 2023-48-MDC-2779, 2023-48-MDC-2780, 2023-48-MDC-3101, 2023-48-MDC-3102, 2023-48-MDC-3179, 2023-48-MDC-665, 2023-48-MDC-708, y 2023-48-MDC-942; permitió llevar a cabo la aplicación de la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios del Personal Administrativo, Técnico y Manual (ATM) de base y confianza, en lo que respecta a las aportaciones al ISSSTE, con vigencia a partir del 1 de enero de 2023, del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales (SCPSP).
- En el **Gasto de Operación** se registró una cifra superior en 24.4% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se ejercieron recursos menores en 25.0% con relación al presupuesto aprobado, originados principalmente por gasto en rubros como Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales; Alimentos y utensilios; Materiales y artículos de construcción y de reparación; Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio; Combustibles, lubricantes y aditivos; Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos; Herramientas, refacciones y accesorios menores; mediante las adecuaciones presupuestarias 2023-48-410-2576, 2023-48-410-3083, 2023-48-410-3279, 2023-48-410-3280, 2023-48-MDC-1047, 2023-48-MDC-1156, 2023-48-MDC-1602, 2023-48-MDC-1681, 2023-48-MDC-2478, 2023-48-MDC-2926, 2023-48-MDC-2977, y 2023-48-MDC-442.
 - ❖ En *Servicios Generales* el ejercicio fue superior en 25.2% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente, por mayores Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios; Servicios financieros, bancarios y comerciales; Servicios de instalación,

reparación, mantenimiento y conservación; y Otros servicios generales; así mismo, se ejercieron recursos inferiores en relación al presupuesto aprobado principalmente en los rubros Servicios básicos, Servicios de arrendamiento, Servicios de comunicación social y publicidad; y Servicios de traslado y viáticos; mediante las adecuaciones presupuestarias 2023-11-710-4704, 2023-11-710-4704, 2023-48-410-1791, 2023-48-410-2309, 2023-48-410-2576, 2023-48-410-2986, 2023-48-410-3083, 2023-48-410-3278, 2023-48-410-3279, 2023-48-410-3280, 2023-48-410-3281, 2023-48-410-3310, 2023-48-410-3325, 2023-48-410-3327, 2023-48-410-3335, 2023-48-410-3347, 2023-48-410-3355, 2023-48-410-3355, 2023-48-MDC-1046, 2023-48-MDC-1099, 2023-48-MDC-1100, 2023-48-MDC-121, 2023-48-MDC-1268, 2023-48-MDC-1596, 2023-48-MDC-1597, 2023-48-MDC-1681, 2023-48-MDC-1720, 2023-48-MDC-1721, 2023-48-MDC-1722, 2023-48-MDC-1723, 2023-48-MDC-1724, 2023-48-MDC-2017, 2023-48-MDC-2090, 2023-48-MDC-2340, 2023-48-MDC-2352, 2023-48-MDC-2352, 2023-48-MDC-2478, 2023-48-MDC-2610, 2023-48-MDC-2645, 2023-48-MDC-2646, 2023-48-MDC-2736, 2023-48-MDC-2756, 2023-48-MDC-2773, 2023-48-MDC-2850, 2023-48-MDC-2882, 2023-48-MDC-2914, 2023-48-MDC-2917, 2023-48-MDC-2922, 2023-48-MDC-2924, 2023-48-MDC-2925, 2023-48-MDC-2926, 2023-48-MDC-2976, 2023-48-MDC-2977, 2023-48-MDC-3003, 2023-48-MDC-3092, 2023-48-MDC-3093, 2023-48-MDC-316, 2023-48-MDC-3189, 2023-48-MDC-3202, 2023-48-MDC-3209, 2023-48-MDC-442, 2023-48-MDC-769, 2023-48-MDC-842, 2023-48-MDC-86, y 2023-48-MDC-971.

- En el rubro de **Subsidios Corrientes**, se registró un gasto pagado de 152,977.9 miles de pesos, lo que registra una cifra inferior en 22.3% con relación al presupuesto aprobado de inicio:
 - ❖ En *Subsidios y subvenciones* el ejercicio fue menor en 22.3% respecto al presupuesto aprobado, mediante las adecuaciones presupuestarias 2023-48-410-3083, 2023-48-410-3083, 2023-48-410-3278, 2023-48-410-3329, 2023-48-410-3356, 2023-48-MDC-1596, 2023-48-MDC-1597, 2023-48-MDC-1681, 2023-48-MDC-2542, 2023-48-MDC-2610, 2023-48-MDC-2917, 2023-48-MDC-744, 2023-48-MDC-776, 2023-48-MDC-86, y 2023-48-MDC-876.
- El presupuesto pagado en **Otros de Corriente** tuvo una variación positiva en 55.6% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las causas siguientes:
 - ❖ En *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas* el gasto pagado fue superior en 60.1% en el rubro de Ayudas Sociales y Transferencias al Exterior mediante las adecuaciones presupuestales 2023-48-410-3083, 2023-48-410-3083, 2023-48-MDC-776, 2023-48-MDC-1596, 2023-48-MDC-1597, 2023-48-MDC-86, y 2023-48-MDC-876.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023. Sin embargo, el monto de erogaciones registradas se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente ni se realizaron adecuaciones presupuestales durante el ejercicio.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente. Sin embargo, el monto de erogaciones registradas por 11,829.9 miles de pesos, se explica de la siguiente manera:

- ❖ En *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas* mediante las adecuaciones presupuestarias 2023-48-MDC-876, y 2023-48-MDC-2917, permitieron al IMCINE contar con la suficiencia presupuestaria para cubrir los compromisos de Subsidio a la Inversión.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

Durante 2023 el IMCINE ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1-Gobierno y 2-Desarrollo Social. La primera comprende la **función** 3-*Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** 4-*Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales*.

- La **finalidad Gobierno** representó el 13.6% del gasto pagado total del Instituto, respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
 - ❖ Mediante la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de recursos de esta finalidad y mostró un incremento significativo, respecto del presupuesto aprobado.
- La **finalidad Desarrollo Social** representó el 86.4% del gasto pagado total del Instituto y presentó un decremento del 15.7% con respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de Fomento a la promoción de la cultura.
 - ❖ A través de la **función Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales** se erogó la totalidad de recursos de esta finalidad y presentó una reducción de 15.7%, respecto al presupuesto aprobado.
 - Se determinaron tres programas presupuestarios en la función: "Servicios Cinematográficos", "Actividades de apoyo administrativo" y "Fomento al Cine Mexicano".

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios en el ejercicio 2023.

CUENTA PÚBLICA 2023

CONTRATACIONES POR HONORARIOS INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		10	2,490,555.6
010	Dirección General	1	270,998.2
050	Coordinación Técnica	1	270,998.2
200	Dirección Jurídica	1	175,003.6
300	Dirección de Administración y Finanzas	5	1,295,836.2
500	Dirección de Promoción del Cine Mexicano	1	302,715.8
700	Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica	1	175,003.6

^{1/} El ejercicio considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Instituto Mexicano de Cinematografía.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			39,833,221	363,336	485,781
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			27,305,964	0	0
Directora General	1,809,864	1,809,864	2,106,220	0	0
Directores de área	852,708	1,113,756	7,286,453	0	0
Subdirectores	531,216	531,216	9,993,733		
Jefes de Departamento	298,092	357,036	7,919,558		
Enlace (grupo P o equivalente)	162,516	241,284	1,534,610	0	0
Operativo			10,992,647	363,336	485,781
Base	142,272	241,284	10,226,139	347,743	441,407
Confianza	161,856	162,516	766,508	15,593	44,374

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Mexicano de Cinematografía.